

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL  
DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2024  
12:32 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las doce horas con treinta y dos minutos (12:32), del día de hoy viernes treinta (30) de agosto del (2024) dos mil veinticuatro, se reunieron de manera híbrida, las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, para celebrar Sesión Extraordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente del Consejo General, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano; Consejerías Electorales: Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Mtra. Leticia Bravo Ostos y el Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido del Trabajo, C. Rosario Anguiano Fuentes; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Liliana Ramírez Hernández; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. María José Marcos Salazar; Por el Partido Movimiento Ciudadano, C. Gustavo Malacara Valdez y por el Partido Morena, C. Leonardo Gabriel Hernández Méndez.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, declaró la existencia del quórum legal para sesionar.

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual el Secretario Ejecutivo realizó la presentación de éste.

**SEGUNDO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a dar lectura al proyecto del orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Informe de Actividades relacionado con el Proceso de Constitución de Partidos Políticos Locales. (Presentado por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos).
4. Clausura.

Enseguida, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto del orden del día para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo Mtro. Gerardo Blanco Guerra, tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes, el proyecto del orden del día.

Acto seguido, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

Previamente, con fundamento en el artículo 10, inciso n) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, solicitó la anuencia para proponer al Consejo General la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día y que fueron previamente circulados. Admitida la anuencia, procedió a tomar la votación correspondiente, quedando aprobada por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes, la dispensa de la lectura de los documentos.

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo realizó la presentación de éste.

**TERCERO. INFORME DE ACTIVIDADES RELACIONADO CON EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES. (PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS).**

El Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, cedió el uso de la voz al Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, el Consejero Electoral, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, a efecto de rendir el informe correspondiente.

En su intervención, el Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, Consejero Electoral, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, señaló: *"Gracias Presidente. Bueno, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, no*

*de quejas y denuncias; como ha salido en medios, quiero rendir este Informe sobre la Comisión de Partidos Políticos; de conformidad con el artículo 30 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la organización de ciudadanas y ciudadanos que pretende constituirse como partido político local, deberá dar aviso de este propósito al Instituto Electoral en el mes de enero del año siguiente a la elección de la gubernatura, por lo que, el 31 de enero de 2024 feneció el plazo para la recepción de manifestaciones de intención de las organizaciones de la ciudadanía que pretenden constituirse como partido político local, habiéndose recibido 7 escritos de intención, los cuales fueron de Coahuila Nuevas Ideas A.C., México Avante Coahuila A.C., fundación Albba Laguna A.C., Movimiento Laborista Coahuila A.C., Joven el Partido de la Gente A.C., En Unión Coahuilenses Por la Paz A.C. y en Unión Vamos Todos por un Coahuila Próspero A.C.; en ese sentido con posterior a la revisión de los escritos presentados por las 7 organizaciones el día 14 de marzo de 2024, se tuvo a 5 de ellas por cumpliendo los requisitos establecidos en los artículos 10 y 11 del Reglamento para la Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Coahuila de Zaragoza, en lo sucesivo el reglamento, emitiendo el Consejo General de este Instituto los acuerdos respectivos en los que se les informó que podían continuar con el procedimiento de constitución de partido político local en la entidad, en ese sentido, los cinco que quedaron fueron: Coahuila Nuevas Ideas, México Avante Coahuila, Fundación Albba Laguna, Movimiento Laborista de Coahuila y Joven el Partido de la Gente; no obstante, una vez resuelto el juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía con el número TECZ/JDC/09/2024 interpuesto por la organización ciudadana En Unión Vamos Todos por un Coahuila Próspero A.C., en cumplimiento de la sentencia emitida por el Tribunal del Estado de Coahuila, se realizó un requerimiento complementario de requisitos a dicha organización, la cual fue satisfecha en su totalidad, por lo que el Consejo General del Instituto el día 17 de abril tuvo por cumplidos los requisitos establecidos en los artículos 7 y 10 del reglamento, resultando en 6 organizaciones en proceso de constitución como partido político local. Posteriormente, en fecha 13 de mayo de 2024 se recibió ante ese instituto la manifestación de desistimiento irrevocable de la organización fundación Albba Laguna, teniéndose esta por desistida en sesión de Consejo General celebrada el 27 de junio de 2024, reduciéndose el número a solamente cinco, quedando: Coahuila Nuevas Ideas, México Avante, Movimiento Laborista de Coahuila, Joven el Partido de la Gente y En Unión Vamos Todos por un Coahuila Próspero. Ahora bien, a partir del momento en que el Consejo General de este Instituto determinó como procedente sus manifestaciones de intención a participar en el proceso de constitución y registro de partidos políticos locales en la entidad, las organizaciones estuvieron en aptitud de comenzar con el proceso de afiliación de ciudadanas y ciudadanos en el resto de la entidad, mediante el uso de la aplicación móvil; esto de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 bis, 78 y 79 del reglamento, en ese sentido respecto al registro de personas que les ayudarán a las organizaciones en el proceso de constitución como partido político local a recabar las afiliaciones a través de la aplicación móvil, se precisa que solo 3 de ellas han presentado dichos registros de formatos auxiliares FURA, ellos son: Coahuila Nuevas Ideas, con 36*



*auxiliares aprobados; México Avante con 3 auxiliares aprobados y En Unión Vamos Todos por un Coahuila Próspero con 121. Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto en los puntos 34 y 58 a 75 de los lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas, a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener el registro como partido político local, las afiliaciones en el resto de la entidad de cada organización resultan conforme a lo siguiente: Nuevas Ideas 991 registros al INE; México Avante Coahuila 2 y Fuerza Independiente Coahuila 223; por otro lado, conforme a lo dispuesto en el artículo 10, numeral 2, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos, cada organización ciudadana debe contar con personas militantes en cuando menos dos terceras partes de los municipios de la entidad de que se trate, las cuales deberán contar con credencial para votar y cuyo número no podrá ser inferior al 0.26% del padrón electoral que haya sido utilizado en la elección local ordinaria inmediato anterior a la presentación de la solicitud que se trate; en el caso particular el 0.26 % del padrón electoral utilizado en la elección de la gubernatura, esto es el utilizado en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023; en ese tenor, de conformidad con el artículo 13 numeral 1° inciso a) de la referida Ley General deberán acreditar la celebración por lo menos en dos terceras partes de los distritos electorales locales o bien en dos terceras partes de los municipios de la entidad que se trate, en especie 11 distritos o 25 municipios, en presencia de una persona funcionaria de este Organismo Público Local Electoral; para lo anterior, mediante oficio de 3 de julio de 2024 dirigido a las organizaciones se comunicaron las cantidades que representan en cada municipio el 0.26% del padrón electoral, utilizado en la elección de la gubernatura; al día de hoy solo la organización de la ciudadanía México Avante Coahuila, ha prestado agenda para celebración de asambleas en 10 municipios en el Estado conforme a lo siguiente: en primer lugar Viesca, que fue el sábado 24 de agosto; el segundo, Parras domingo 25 de agosto; Monclova, martes 27 de agosto; San Buenaventura, miércoles 28 de agosto; Ocampo, jueves 29 de agosto; Nadadores, viernes 30 de agosto; Cuatrociénegas, sería el miércoles 4 de septiembre; Matamoros, el domingo 8 de septiembre; Francisco I. Madero, el 22 de Septiembre y San Pedro, el domingo 29 de septiembre. A fin de atenderlo dispuesto en los numerales 7 y 57 de los lineamientos para la verificación del número mínimo de las personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener el registro como partido político local, la dirección ejecutiva ha realizado los siguientes eventos de capacitación: 2 eventos a las organizaciones, la primera el 20 de marzo de 2024 relativa al proceso de constitución y registro de partidos políticos locales y el uso de la aplicación móvil para la captación de afiliaciones y el segundo el 1° de julio de 2024 relativa al uso de la aplicación móvil para la captación de afiliaciones, el sistema de captación de datos para el proceso de participación ciudadana y actores políticos y el sistema de registro de partidos políticos locales, así como temas diversos que tienen aplicación durante la etapa de celebración de asambleas y otros asuntos relacionados para la constitución de partidos políticos locales; asimismo se puso a disposición de las organizaciones el material didáctico relativo a la capacitación brindada entre otros las guías de uso de diversos sistemas presentados, así como los lineamientos para la verificación del número mínimo de personas*

*afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en su registro como partido político; los formatos únicos de registro de auxiliares, FURA y los avisos de privacidad integral y simplificados del Instituto Nacional Electoral, los cuales pueden ser consultados en la página oficial del Instituto Electoral de Coahuila; en cuanto a usuarios y contraseñas de acceso de las organizaciones al sistema cuya gestión es competencia de la Dirección Ejecutiva del INE se realizó la solicitud de los mismos el pasado 12 de agosto recibándose estos el día 16 del mismo mes, habiéndose entregado hasta el momento solo 3 a los 5 representantes legales de dichas organizaciones que han atendido la invitación de acudir personalmente a este Instituto; en este sentido Las tres son: Coahuila Nuevas Ideas, Joven El Partido de la Gente y En Unión Vamos Todos por un Coahuila Próspero; también se han hecho capacitaciones al funcionariado del Instituto Electoral: la primera de ellas el 19 de agosto que fue una capacitación relativa al proceso de constitución de partidos políticos y el 20 de agosto los simulacros de la mesa de registro de afiliaciones de asambleas; en cuanto a las asambleas que se han llevado a cabo pues las ha llevado a cabo diverso personal del Instituto, entre ellos la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, la dirección perdón de Organización Electoral entre otras áreas, por lo cual agradezco a las compañeras y compañeros, funcionarios, que siguen todavía en el Estado desplegados para llevar a cabo este trabajo, así como a las consejerías que nos han estado acompañando en estas asambleas. Por ejemplo, el Consejero Juan Antonio Silva Espinosa, que todavía ha estado en la zona norte y bueno los que fuimos a la parte de Viesca, también la Consejera Leticia Bravo Ostos, que nos acompañó por ahí; finalmente, pues es básicamente lo que se ha llevado del trabajo en cuanto a esta Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y pues un agradecimiento al Director Gerardo Alberto Moreno Rodríguez y a todo el equipo de prerrogativas y a todos los demás áreas que nos han estado apoyando en este trabajo que es básicamente una forma, que si bien pues es complejo, es bastante cansado e implica mucho despliegue de personal, pues la verdad es que pues es parte del trabajo que hacemos para garantizar los derechos de las personas a pues ejercer sus derechos político-electorales. Ese sería todo el comentario, gracias Presidente.”*

Enseguida el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si había alguna consideración al respecto, al no haber participaciones, se tuvo a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos por rindiendo el informe de mérito. Acto continuo, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, prosiguió a hacer la presentación de este.

#### **CUARTO. CLAUSURA.**

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano siendo las doce horas con cuarenta y seis minutos (12:46), dio por terminada la Sesión Extraordinaria



de fecha treinta (30) de agosto del dos mil veinticuatro (2024), de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe.-----



**Rodrigo Germán Paredes Lozano**  
Consejero Presidente



**Gerardo Blanco Guerra**  
Secretario Ejecutivo